

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CO-T1501-P004

Método de selección: competitivo simplificado

País: Colombia

Sector: ENE

Financiación - TC #: CO-T1501

Nombre del TC: Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de Colombia para Integrar Recursos No Convencionales de Energía

Descripción de los Servicios: realización de estudios de prefactibilidad de un proyecto para la implementación, mantenimiento y operación de medidas de eficiencia energética e infraestructura de autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en edificaciones e instalaciones específicas del sector defensa, en la modalidad de Asociación Público Privada

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CO-T1501>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **18 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.** (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen la definición del alcance técnico y la solución tecnológica, así como la estructuración, en nivel de prefactibilidad, del proyecto de APP para la implementación, el mantenimiento y la operación de medidas de eficiencia energética e infraestructura de generación con FNCER en edificaciones e instalaciones específicas del sector defensa. Los objetivos específicos de los Servicios se encuentran detallados en el borrador de los Términos de Referencia que se adjuntan. El plazo de ejecución de los Servicios será de ciento ochenta (180) días.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y esta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *INE/ENE*

Atención: *Alexandra Planas Marti, Jefe del Equipo*

Carrera 7 No. 71-21

Tel: +57 (1) 3250000

Email: alexapla@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

CO-T1501-P004

Consultoría para la realización de estudios de prefactibilidad de un proyecto para la implementación, mantenimiento y operación de medidas de eficiencia energética e infraestructura de autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en edificaciones e instalaciones específicas del sector defensa, en la modalidad de Asociación Público Privada

Colombia

CO-T1501

ATN/PI-17372-CO

<https://convergence.iadb.org/Operation/CO-T1501>

Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de Colombia para Integrar Recursos No Convencionales de Energía

1. Antecedentes y Justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra ejecutando una Cooperación Técnica con el Gobierno de Colombia para apoyar el desarrollo de la estrategia de cobertura universal de energía y a la transición institucional y regulatoria del sector eléctrico. En desarrollo de esta cooperación técnica, se pretende contratar una consultoría para apoyar la estructuración de una Asociación Público Privada (APP) para la prestación de servicios de eficiencia energética y autogeneración con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en sedes de la Fuerza Pública Colombiana. Específicamente, esta consultoría busca apoyar: (i) el desarrollo de auditorías energéticas para identificar el potencial de diferentes medidas de eficiencia energética en las diferentes sedes; (ii) la evaluación del potencial de autogeneración utilizando Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y; (iii) la definición de las bases financieras, legales, técnicas, económicas, comerciales, de gestión entre otras para la estructuración de una APP.

El Gobierno de Colombia identificó la oportunidad de estructurar e implementar esta APP en el sector defensa principalmente por los altos costos en los que se incurren para cubrir la demanda de energía eléctrica de sedes de la Armada Nacional y el Ejército Nacional en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y las Zonas No Interconectadas (ZNI) y la necesidad de disminuir el consumo por medio de la implementación de medidas de eficiencia energética. Estas acciones conllevarían a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por la utilización de combustibles líquidos para la generación de energía eléctrica y la diversificación de la matriz energética lo cual contribuye en la transición energética y el cambio climático.

Este proyecto se encuentra alineado con planes y políticas del Gobierno nacional dentro de los cuales se destacan el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, la Ley 1715 de 2014 y la Ley 697 de 2001 la cual declaró asunto de interés social, público y de conveniencia nacional el uso racional y eficiente de la energía y creó el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y Demás Formas de Energías No Convencionales (PROURE).

Con base en esta última Ley, el Ministerio de Minas y Energía adoptó el PAI del PROURE 2017 – 2022 (Resolución 41286 de 2016), en el que estableció una meta de disminuir el consumo energético a 2022

del 9.05% sobre el consumo total en este periodo. También se definen una medidas y potenciales ahorros energéticos en los principales sectores económicos para alcanzar las metas propuestas.

Por su parte, el Congreso de la República expidió la Ley 1715 de 2014 con el propósito de promover la integración de las energías renovables no convencionales y la gestión eficiente de la energía. Esta ley también dio origen al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), cuyo objetivo principal es financiar programas de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y gestión eficiente de la energía. Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, expedido mediante la Ley 1955 de 2019, en su artículo 292 promueve la realización de auditorías energéticas y la posterior adopción de medidas de eficiencia energética en edificios pertenecientes a las administraciones públicas para lograr un ahorro en el consumo de energía de mínimo 15%.

Por otra parte, el Gobierno de Colombia ha establecido importantes metas en relación con cambio climático donde se enmarcan los compromisos del Acuerdo de París. En el 2015, Colombia se comprometió a reducir sus emisiones de GEI en 20% respecto a los niveles proyectados para 2030 con una posibilidad de aumentar su compromiso a 30% si se apoya en la implementación de planes y proyectos financiados y apoyados por la banca multilateral y agencias de cooperación internacional. Por otra parte, el país viene impulsando diferentes estrategias para la transición energética donde se resalta la misión de transformación energética liderada por el Ministerio de Minas y Energía en el 2019.

En línea con los instrumentos de política pública, el Gobierno de Colombia desea estructurar asociaciones público privadas en el sector energético y aprovechar las ventajas que este tipo de esquemas pueden traer al país teniendo en cuenta los beneficios que se han percibido en otros sectores como infraestructura y transporte. De igual forma, se espera que el desarrollo de este tipo de proyectos se convierta en un hito para potencializar y desarrollar nuevos proyectos por medio de este mecanismo para contribuir con la transición energética y el cambio climático.

Como se mencionó anteriormente, a través de esta consultoría se busca apoyar al Gobierno de Colombia con el desarrollo de los siguientes productos: (i) la identificación y definición de medidas de eficiencia energética en 8 sedes de las Fuerzas Militares; (ii) la identificación y definición de proyectos de generación utilizando FNCER para el suministro de energía eléctrica en 26 sedes de las Fuerzas Militares y comunidades aledañas a estas instalaciones; y (iii) la definición de las bases para proceder con la estructuración de una APP que le permita a una organización privada la implementación de las medidas de eficiencia energética identificadas y el desarrollo de los proyectos de generación. Este trabajo complementará una consultoría previa que permitió determinar el potencial de implementación de medidas de eficiencia energética en bases de la Armada de la República de Colombia, la cual servirá como insumo para la estructuración de la APP, estudio que deberá ser considerado y revisado por parte de la firma consultoría a fin de incluirlo como parte de sus análisis, propuestas y entrega de productos.

2. Objetivos

Realizar la definición del alcance técnico y la solución tecnológica, así como la estructuración, en nivel de prefactibilidad, del proyecto de APP para la implementación, el mantenimiento y la operación de medidas de eficiencia energética e infraestructura de generación con FNCER en edificaciones e instalaciones específicas del sector defensa.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Etapa 1 - Análisis de alternativas en eficiencia energética y generación con FNCER

- 3.1.1. Definir el potencial de eficiencia energética por medio de la implementación de medidas de eficiencia energética veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia a partir de: (i) la evaluación del potencial de eficiencia energética e implementación de medidas correspondientes en ocho (8) sedes preseleccionadas de las Fuerzas Militares de Colombia y; (ii) la revisión de las auditorías realizadas anteriormente a dieciocho (18) bases ya preseleccionadas.
- 3.1.2. Identificar de la demanda total de energía eléctrica de las veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares Colombiana a partir del escenario de implementación de las medidas de eficiencia energética identificadas en el punto potencial de eficiencia energética por medio de la implementación de medidas de eficiencia energética veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia a partir de: (i) la evaluación del potencial de eficiencia energética e implementación de medidas correspondientes en ocho (8) sedes preseleccionadas de las Fuerzas Militares de Colombia y; (ii) la revisión de las auditorías realizadas anteriormente a dieciocho (18) bases ya preseleccionadas..
- 3.1.3. Analizar del potencial de generación de energía eléctrica a partir de la utilización de FNCER para veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia.

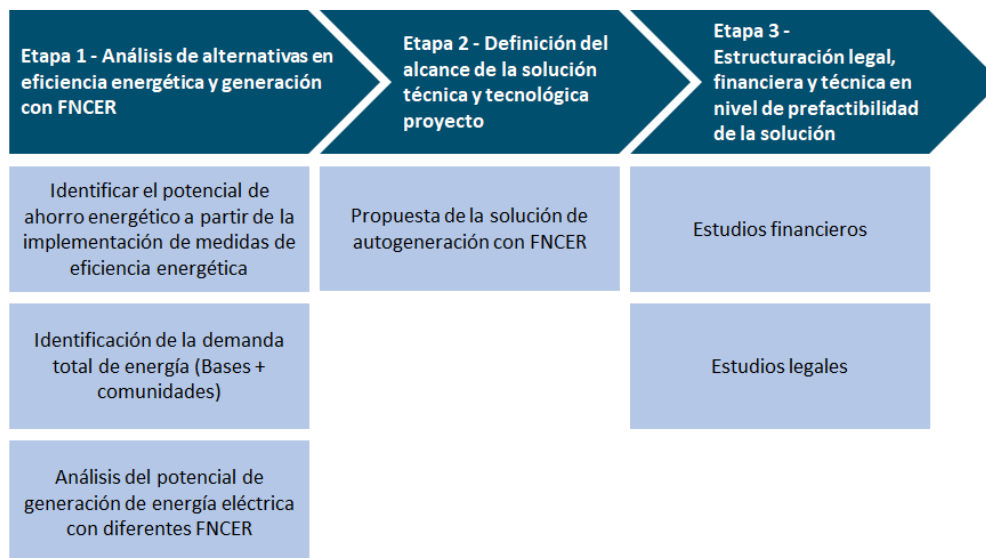
3.2. Etapa 2 - Definición del alcance de la solución técnica y tecnológica proyecto

- 3.2.1. Propuesta de las medidas de eficiencia energética a desarrollar en cada sede y que harán parte del alcance de la APP.
- 3.2.2. Propuesta de la solución de autogeneración con FNCER en cada base y especificaciones técnicas y tecnológicas.

3.3. Etapa 3 - Estructuración legal, financiera y técnica en nivel de prefactibilidad de la solución

- 3.3.1. Realizar las investigaciones, análisis y evaluaciones legales, en nivel de prefactibilidad que indiquen los principales retos jurídicos para implementación del proyecto.
- 3.3.2. Realizar las investigaciones, análisis y evaluaciones financieras, en nivel de prefactibilidad, que permitan una comprensión de los resultados financieros, fiscales y económicos del proyecto.

En el siguiente gráfico se presenta el flujo de actividades generales que se espera desarrollar en el proyecto.



4. Actividades Clave

Para cumplir con los objetivos y el alcance de la presente consultoría, la Firma Consultora deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos de la consultoría:

4.1. Etapa 1

4.1.1. Determinar el potencial de reducción del consumo de energía a partir de la implementación de medidas de eficiencia energética veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia a partir de lo siguiente: (i) la evaluación del potencial de implementación de medidas en ocho (8) sedes preseleccionadas de la Fuerza Pública de Colombia y (ii) la revisión de las auditorías realizadas anteriormente en otras dieciocho (18) bases ya preseleccionadas. Esta actividad debe considerar las siguientes tareas:

- a) Caracterización del consumo actual de energía eléctrica y otras fuentes en caso de que se lleguen a utilizar, como calderas o motores, en las ocho (8) sedes preseleccionadas.
- b) Identificar medidas de eficiencia energética para los diferentes usos en las ocho (8) sedes preseleccionadas, entre los cuales se encuentran aires acondicionados, iluminación, unidades de cómputo y refrigeración, entre otros. Este análisis incluirá la realización de un inventario de los medidores de energía eléctrica con los que cuenta cada base y sus características.
- c) Definir el potencial de ahorro de energía eléctrica en las ocho (8) sedes preseleccionadas con la implementación de las medidas de eficiencia energética identificadas.
- d) Cuantificar los beneficios financieros con la implementación de las medidas de eficiencia energética en las ocho (8) sedes preseleccionadas.
- e) Realizar el análisis financiero asociado a la implementación de las medidas definidas en eficiencia energética para las ocho (8) sedes preseleccionadas.
- f) Revisar y analizar los resultados de las auditorías energéticas realizadas en una

consultoría previa y que fue llevada a cabo en las restantes 18 sedes de la Fuerza Pública Colombiana preseleccionadas, a fin de incluir las recomendaciones que considere pertinentes realizar en cada una de las sedes.

4.1.2. Identificación de la demanda total de energía eléctrica en las veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia

- a) Caracterización del consumo total de energía eléctrica por grupos de inversión identificados en las bases, a partir del escenario de implementación de medidas de eficiencia energética identificado en el punto potencial de eficiencia energética por medio de la implementación de medidas de eficiencia energética veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia a partir de: (i) la evaluación del potencial de eficiencia energética e implementación de medidas correspondientes en ocho (8) sedes preseleccionadas de las Fuerzas Militares de Colombia y; (ii) la revisión de las auditorías realizadas anteriormente a dieciocho (18) bases ya preseleccionadas..
- b) Identificación de la demanda de energía eléctrica en comunidades aledañas no interconectadas a la red con potencial de beneficiarse de la generación de energética del proyecto.
- c) Análisis del potencial para la prestación del servicio de energía eléctrica en comunidades aledañas no interconectadas al Sistema de Interconexión Nacional (SIN) a partir de los sistemas de generación que se instalaría en las bases de las Fuerzas Militares objeto del presente estudio.

4.1.3. Análisis del potencial de generación y autogeneración de energía eléctrica a partir de la utilización de FNCER para veintiséis (26) instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia y comunidades civiles limítrofes.

- a) Realizar el diagnóstico de la prestación actual del servicio de energía eléctrica en cada sede, incluida la presentación de la curva de demanda horaria.
- b) Realizar el análisis de las potenciales FNCER que se podrían utilizar para el desarrollo de proyectos de generación, con base en las características propias de cada una de las instalaciones de las Fuerzas Militares de Colombia. Para cada una de las sedes se deberán analizar y comparar las posibles FNCER que se podrían emplear para la generación de energía eléctrica. El consultor deberá presentar una metodología de comparación y priorización de las diferentes FNCER a utilizar y una matriz que resuma la metodología donde se evidencie la fuente priorizada, los criterios utilizados en dicha evaluación y la evidencia recolectada que soporte la priorización y evaluación de los criterios.

4.2. Etapa 2

4.2.1. Propuesta preliminar del alcance de las intervenciones a ser implementadas por el socio privado

- a) Definir y recomendar las soluciones de generación eléctrica que se podrían desarrollar para un esquema sostenible de generación en cada base. Se deberá caracterizar la

solución técnica y tecnológica para generación identificada como la que mejor atiende los objetivos del proyecto en cada una de las bases. Los criterios para selección de la solución técnica y tecnológica deben ser similares a los siguientes:

- i. Menor costo neto en la vida útil de la infraestructura.
 - ii. Velocidad de la implementación.
 - iii. Confiabilidad de los niveles de generación.
 - iv. Adecuación a las condiciones geográficas de las ubicaciones y físicas de los edificios.
- b) Caracterización de las intervenciones requeridas en cada una de las bases para implementación de escenario de implementación de medidas de eficiencia energética elegido.
 - c) Proponer el dimensionamiento de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios descritos en este punto. Se deberá especificar los equipos a utilizar en la solución, especificaciones técnicas y cantidad de equipos requeridos. Se debe especificar la cantidad de energía que se podrá atender con la solución planteada y el esquema de funcionamiento. Además, el consultor deberá presentar en detalle el esquema operativo y de mantenimiento requerido para la solución de generación priorizada. Definir los niveles de servicio esperado, indicadores de desempeño y disponibilidad.
 - d) Estimar los costos asociados a la implementación y operación del esquema, así como los beneficios y costos para cada sede.
 - e) Estimar los costos y la periodicidad de reinversión.
 - f) Establecer si es técnica y financieramente factible suministrar el servicio de energía eléctrica a las comunidades civiles cercanas identificadas a partir de las soluciones de generación con FNCER evaluadas para las instalaciones que hacen parte del alcance, y las condiciones técnicas, operativas y de mantenimiento de dicho suministro.
 - g) Especificar de forma general los requerimientos y estándares técnicos, de ingeniería, diseño, operación y mantenimiento del proyecto.
 - h) Definir una propuesta preliminar de los niveles de servicio esperado, indicadores de desempeño y disponibilidad

4.3. Etapa 3

En la Etapa 2, el Gobierno de Colombia y el BID, considerando los análisis realizadas por los consultores, aprobarán la caracterización de la solución técnica y tecnológica a ser implementada para los servicios de generación, así como para las intervenciones de implementación de medidas de eficiencia energética. Esta caracterización servirá como base para los análisis de prefactibilidad que hacen parte de la Etapa 3.

4.3.1. Estudios financieros

- a) Realizar el análisis financiero, en nivel de prefactibilidad, de la solución técnica y tecnológica adoptada, que análisis deberá incluir todos los costos asociados al CAPEX y al OPEX del proyecto.

- b) Realizar el diseño conceptual de la estructura de la transacción propuesta identificando actores financieros, operativos y administrativos involucrado.
- c) Analizar las fuentes de financiamiento. Este análisis no se limita solamente a proponer la óptima distribución entre recursos públicos y privados, sino adicionalmente estudiar las diversas fuentes de financiamiento que ofrece el sector privado, sus costos, las garantías necesarias para obtener los recursos, entre otros aspectos.
- d) Realizar el análisis económico de diferentes alternativas bajo criterios de cobertura, solución (prestación del servicio), ejecución, operación, fondeo y financiación que permita identificar cuáles podrían ser los escenarios de alternativas potenciales viables y el enfoque preferido.
- e) Presentar una propuesta preliminar de un mecanismo de pago que incorpore incentivos adecuados al desempeño y que permita la minimización de los impactos fiscales (por ejemplo, la utilización de los ahorros con costo de energía como fuente de pago), así como estimación y definición de todos ingresos operacionales del proyecto.
- f) Determinar los costos asociados al esquema de vigilancia y seguimiento sugerido.
- g) Realizar una versión preliminar del modelo financiero y evaluación del proyecto analizando indicadores como flujo de caja, proyección de estados financieros, estructura de capital, capacidad de endeudamiento y análisis de sensibilidad del modelo.

4.3.2. Estudios legales

- a) Identificar de permisos y licencias requeridas, así como la necesidad de disponibilidad predial para la implementación de la infraestructura caracterizada como parte de la solución técnica elegida.
- b) Realizar el análisis preliminar de riesgos y su cobertura por medio del desarrollo de contratos de APP.
- c) Realizar el análisis indicativo del tipo de contrato que mejor se ajuste a las necesidades del proyecto para realizar la estructuración de la APP y compra de energía eléctrica.
- d) Indicar alternativas de garantías que se deban expedir por parte del Estado para facilitar el desarrollo del proyecto y confiabilidad en el mismo frente a entidades financiadoras.
- e) Indicar alternativas de garantías que debe solicitar el Estado a la contraparte para cubrir el riesgo de no cumplimiento.
- f) Realizar la propuesta de los derechos económicos que se van a ceder a la contraparte como pago de la energía eléctrica e implementación de las medidas de eficiencia energética.
- g) Realizar la recomendación frente a la propiedad de los activos al final del contrato de APP. Análisis sobre si resulta conveniente que los activos sean propiedad de las Fuerzas Militares al terminar el contrato o son propiedad de la contraparte y esto como afecta los flujos financieros del proyecto.
- h) Realizar el análisis y determinar las principales obligaciones de las Fuerzas Militares

como de la contraparte.

- i) Analizar el marco regulatorio para asegurarse que el proyecto está en línea con la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.
- j) Realizar el análisis y presentar recomendaciones sobre la estructura legal para promover e incentivar las APP en el sector energético colombiano.
- k) Analizar desde la perspectiva presupuestal de las entidades que harán parte de la APP, la viabilidad o cambios legales requeridos para que estas puedan adoptar dentro de su presupuesto estos cambios. Analizar la necesidad de solicitar vigencias futuras y cambios en la estructura presupuestal que esté acorde a la Ley o deba surtir un proceso de aprobación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Resultados y Productos Esperados

La realización de las actividades descritas en el ítem anterior debe ser registradas en reportes específicos que deben contener la forma y contenido necesaria para que se utilice como apéndices del Caso de Negocio en nivel de prefactibilidad. Los productos a ser generados son los siguientes:

5.1. **Producto 1:** Plan de trabajo que presente un planeamiento de las actividades, un cronograma y los principales riesgos para la correcta ejecución del proyecto.

5.1.1. **Producto 2:** Reporte de avance en el desarrollo de los estudios técnicos y trabajo en campo para determinar el potencial de implementación de medidas de eficiencia energética y de sistemas de autogeneración a partir de FNCER así como la demanda identificada para generación de energía eléctrica (Alcance potencial de eficiencia energética por medio de la implementación de medidas de eficiencia energética veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia a partir de: (i) la evaluación del potencial de eficiencia energética e implementación de medidas correspondientes en ocho (8) sedes preseleccionadas de las Fuerzas Militares de Colombia y; (ii) la revisión de las auditorías realizadas anteriormente a dieciocho (18) bases ya preseleccionadas. y

5.2.).

5.3. **Producto 3:** Informe con los estudios de potencial en implementación de medidas de eficiencia energética y de sistemas de FNCER (Alcance Analizar del potencial de generación de energía eléctrica a partir de la utilización de FNCER para veintiséis (26) sedes de las Fuerzas Militares de Colombia.), así como la presentación de la propuesta del alcance del proyecto (Alcance **Error! Reference source not found.**).

5.3.1. **Producto 4:** Reporte con los estudios legales y financieros (Alcance Realizar las investigaciones, análisis y evaluaciones legales, en nivel de prefactibilidad que indiquen los principales retos jurídicos para implementación del proyecto.

5.4. Realizar las investigaciones, análisis y evaluaciones financieras, en nivel de prefactibilidad, que permitan una comprensión de los resultados financieros, fiscales y económicos del proyecto. y Realizar las investigaciones, análisis y evaluaciones financieras, en nivel de prefactibilidad, que permitan una comprensión de los resultados financieros, fiscales y económicos del proyecto.).

5.5. **Producto 5:** Presentación conteniendo el resumen ejecutivo de los estudios.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Los productos deberán ser entregados de acuerdo con siguiente calendario:

Productos	Fecha de entrega (días desde el inicio del contrato)
Producto 1	15
Producto 2	60
Producto 3	90
Producto 4	150
Producto 5	180

7. Requisitos de los Informes y Supervisión

- 7.1. La Firma Consultora enviará los entregables al Banco Interamericano de Desarrollo a través del especialista de la División de Energía en la Representación de Colombia.
- 7.2. Los informes deben atender las instrucciones definidas en la Sección 5 de este documento.
- 7.3. Los entregables podrán ser enviados para su revisión a funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades o dependencias cuya participación se considere relevante para los fines de la consultoría. Los comentarios y sugerencias a los productos serán canalizados a través del Banco Interamericano de Desarrollo.
- 7.4. La Firma Consultora deberá asistir a reuniones presenciales y/o virtuales con la frecuencia que se considere necesaria para lograr los fines de la consultoría.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. Todos los reportes deben ser entregados en versión digital y editable (Microsoft Word, PowerPoint o Excel, conforme sea el caso)

9. Calendario de Pagos

- 9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto.

Entregables	Porcentaje
Producto 1	15%
Producto 2 y 3	30%
Producto 4	30%
Producto 5	25%
Total	100%

Características de la Consultoría

- Categoría y modalidad de la Consultoría: consultoría de productos y servicios externos, suma alzada.
- Duración del contrato: **180 días**.
- Lugar del trabajo: consultoría externa
- Líder de División o Coordinación: Alexandra Planas Marti, Especialista Senior en Energía, será responsable de la coordinación general y ejecución de la presente consultoría.

Nuestra cultura

Nuestra gente está comprometida y apasionada por mejorar la vida de las personas en América Latina y el Caribe, y pueden hacer lo que aman en un entorno laboral diverso, colaborativo y estimulante. Somos la primera institución de desarrollo de América Latina y el Caribe en recibir la certificación EDGE, reconociendo nuestro fuerte compromiso con la igualdad de género. Nuestros empleados, pueden formar parte de grupos de recursos internos que conectan a nuestra comunidad diversa en torno a intereses comunes.

Debido a que estamos comprometidos a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo, acogemos la diversidad basada en género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual y religión. Alentamos a las mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena a postularse.

Sobre nosotros

En el Banco Interamericano de Desarrollo, estamos dedicados a mejorar vidas. Desde 1959, hemos sido una fuente importante de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Sin embargo, hacemos más que prestar. Nos asociamos con nuestros 48 países miembros para proporcionar a América Latina y el Caribe investigaciones de vanguardia sobre temas de desarrollo relevantes, asesoramiento de políticas para informar sus decisiones y asistencia técnica para mejorar la planificación y ejecución de proyectos. Para ello, necesitamos personas que no sólo tengan las habilidades adecuadas, sino que también sean apasionadas por mejorar vidas.